



Puno, 25 de agosto del 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Altiplano, aprobado por Resolución Rectoral Nº 0174-2019-R-UNA, que establece la estructura orgánica, la naturaleza y las funciones específicas de sus unidades orgánicas, así como los niveles de dependencia, relaciones y responsabilidades de cada una de ellas, los que son aplicables a todos los órganos y al personal responsable de la ejecución de funciones en la UNA PUNO, en los ámbitos académico, administrativo y económico;

Que, la ratificación y renovación de cargos en la Facultad permitirá garantizar las labores académicas, administrativas y de logro de metas del Año Académico 2021, por lo que es importante que quede establecido;

Que, estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad realizado en fecha 23 de agosto de 2021;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad por la Ley Universitaria Nº 30220.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-RATIFICAR Y DESIGNAR, a los responsables de las **UNIDADES ORGÁNICAS** de la Escuela Profesional de Derecho - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; quedando como sigue:

UNIDADES ORGÁNICAS

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	M.Sc. CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ ATENCIO
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	M.Sc. PETER JESÚS MANZANEDA CABALA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. JHONI SHANG CASTILLA COLQUEHUANCA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Dra. ROSARIO VIVIANA CANAL ALATA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TUTORÍA	M.Sc. WALTER CATACORA MAMANI
DIRECTOR UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	Dr. JUAN CASAZOLA CCAMA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	Dr. WALDYR WILFREDO ALARCÓN PORTUGAL
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN	Dr. MANUEL LEÓN QUINTANILLA CHACÓN

UNIDADES ORGÁNICAS DE ASESORAMIENTO

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	Dr. JOSÉ LUIS TICONA MAMANI
COORDINACIÓN DE EMPRENDIMIENTO	M.Sc. WALTER CATACORA MAMANI
COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	Abg. WILFREDO CHURA SOTOMAYOR



Puno, 25 de agosto del 2021

UNIDADES ORGÁNICAS DE APOYO

SECRETARIA TÉCNICA	M.Sc. ROXANA ZAPATA COACALLA
COORDINADOR ACADÉMICO	M.Sc. CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ ATENCIO
COORDINADOR DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	M.Sc. RENÉ RAÚL DEZA COLQUE
COORDINADOR DE CENTROS DE APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA Y GABINETES	Abg. MICHAEL ESPINOZA COILA
COORDINADOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RECREACIÓN MIEMBRO	M.Sc. ANTHONY JUAN FÉLIX ARIZACA MAQUERA M.Sc. FRANCISCO TIPULA MAMANI
COORDINADOR DE CONVENIOS	M.Sc. MOISÉS PABLO MARISCAL RIVERA
COORDINADOR DE CONSULTORIO JURÍDICO MIEMBROS RESPONSABLES DEL CONSULTORIO JURÍDICO	Abg. GUILLERMO PIZARRO FLORES Dr. JOSÉ ASDRUBAL COYA PONCE M.Sc. WALTER CATAORA MAMANI Abg. WILFREDO CHURA SOTOMAYOR
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO	Dra. ROSARIO VIVIANA CANAL ALATA Abog. MICHAEL ESPINOZA COILA
COORDINADOR DE SECIGRA SUPERVISOR DE SECIGRA	Dr. WILDER IGNACIO VELAZCO Dr. RICHARD ESCALANTE CONDORI
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA	Dr. JOSÉ ASDRUBAL COYA PONCE

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que en el plazo de 15 días de notificada con la presente resolución cada responsable alcance a Decanato su respectivo Plan de trabajo, en el marco de sus funciones establecidas en el ROF de la UNA-Puno.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato a los docentes designados y demás dependencias de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

M.Sc. ROXANA ZAPATA COACALLA
Secretaria Técnica

Dr. MANUEL LEÓN QUINTANILLA CHACÓN
Decano

c.c. Acreditación
Miembros comisión
MLQCH/RZC/lrb.-